



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe



**CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO**

25 SEP 2024

Recibido.....12:50.....Hs.

Exp. N°.....54827.....SENADO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Ordénese la construcción de aulas para el funcionamiento del Anexo de la Escuela Secundaria N° 234 de Empalme Villa Constitución, en la localidad de Pavón, Departamento Constitución.

ARTÍCULO 2 - El Poder Ejecutivo de la Provincia será el encargado de la ejecución de las obras y gestiones para la construcción edilicia de las aulas.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 19 de septiembre de 2024


AGUSTÍN C. LEMOS
 Secretario Legislativo
 CÁMARA DE SENADORES




GISELA SCAGLIA
 Presidente
 CÁMARA DE SENADORES